

**RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA CURSAR EN EL IES CONDESA EYLO ALFONSO DE VALLADOLID EL BLOQUE COMÚN DEL CICLO INICIAL DEL GRADO MEDIO EN SENDERISMO EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, PARA EL CURSO 2023/2024.**

La Orden EDU1767/2020, de 6 de agosto, modificada por la Orden EDU/1195/2023, de 10 de octubre, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, prevé en su artículo 15 la publicación de una resolución por la que se establezca el calendario del proceso de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. En su virtud, se ha publicado la Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión al Instituto de Educación Secundaria Condesa Eylo Alfonso de Valladolid, para cursar el bloque común del ciclo inicial del Grado Medio en Senderismo correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, en régimen de enseñanza a distancia, para el curso 2023/2024.

El apartado Segundo de dicha Resolución establece que el inicio del proceso de admisión se establecerá cuando la Dirección Provincial de Educación de Valladolid determine las plazas vacantes, lo que deberá realizarse con carácter previo al inicio del plazo de solicitud y que dicho plazo de solicitud de admisión al Instituto de Educación Secundaria Condesa Eylo Alfonso de Valladolid para cursar el bloque común del ciclo inicial del Grado Medio en Senderismo, será desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta el día 11 de diciembre de 2023, ambos días incluidos, y se formalizará según lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto. Y que el resto de los plazos del calendario de admisión se ajustarán a lo determinado en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la Orden EDU/767/20201 de 6 de agosto.

Finalmente, se establece que el Instituto de Educación Secundaria Condesa Eylo Alfonso reflejará de forma destacada y accesible en su tablón de anuncios y en su página web, la información básica sobre el inicio del proceso de admisión y las vacantes ofertadas, para garantizar el adecuado conocimiento a los interesados. Dicha información básica se referirá al menos a los plazos, a la forma y a la documentación necesaria para realizar la solicitud y todo aquello que se estime necesario. Además, se dará acceso a la normativa de las enseñanzas deportivas,



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa,

### RESUELVO

- 1º. Aprobar la oferta máxima de 30 vacantes, para las enseñanzas a distancia del currículo Común del ciclo inicial del Grado Medio en Senderismo, en régimen de enseñanza a distancia a aquel alumnado que supere el proceso de admisión para cursar dicha enseñanza en el curso 2023/2024.
- 2º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección provincial de educación y su web (<https://www.educa.jcyl.es/dpvalladolid/es/informacion-especifica-dp-valladolid/tablon-anuncios>) así como trasladar a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación para su envío al IES Condesa Eyo Alfonso de Valladolid para su conocimiento y publicación en el tablón de anuncios y en la página web del mismo.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: M. Agustina García Muñoz